

APRUEBA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES EN CALIDAD DE SUPLENTE, EN LAS COMISIONES DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y FINANCIERA Y DE EVALUACION TÉCNICA DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS DEL 10% DEL 08% DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 544/2024

valdivia, 10 de julio de 2024.

VISTOS:

1. El DFL N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
2. El DFL N°1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto Ley N°1.263, de 1975 del Ministerio de Hacienda, orgánico de Administración Financiera del Estado;
5. La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.
6. La Resolución N° 7, de 2019; y N° 14 de 2023, ambos de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención de trámite de toma de razón.
7. Sentencia de Calificación y Proclamación de la segunda votación de Gobernadores Regionales, Rol N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de julio de 2021, que proclama Gobernador Regional de Los Ríos a don Luis Cuvertino Gómez.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 427, de fecha 24 de mayo de 2024, se designó a los integrantes de las comisiones de admisibilidad administrativa y técnico financiera y de evaluación técnica de las iniciativas y proyectos específicos de asignación directa del 10% del 8% del programa de inversión regional del Gobierno Regional de los Ríos, encargados de verificar que las iniciativas presentadas cumplan con los requisitos exigidos en el instructivo de asignación Directa del 10% del 8% del programa de inversión regional, aprobado mediante resolución exenta N° 429, de 27 de mayo de 2024.
2. Que, atendiendo el gran número de iniciativas que han ingresado en la oficina de partes de este Gobierno Regional y previendo posibles ausencias o incapacidades temporales de los funcionarios titulares, es que se hace necesario nombrar algunos funcionarios en calidad de suplentes de los titulares cuando estos se encuentren impedidos de ejercer la función encomendada.



RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** integrantes en calidad de suplentes, de las comisiones de admisibilidad administrativa y técnico financiera y de evaluación técnica, responsables de evaluar las actividades o proyectos específicos del 10% del 08% de programa de inversión Regional, ingresados por las instituciones postulantes en la oficina de partes de este Gobierno Regional, de acuerdo a los requisitos, criterios y exigencias indicados en el instructivo de asignación directa de recursos del 10% del 8% del programa de inversión regional, como se indica en la tabla siguiente:

INICIATIVAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS EXCEPCIONALES Y EMERGENTES 10 % DEL 8%		
ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA Y FINANCIERA		
NOMBRE	CALIDAD	DIVISIÓN
Marta Ormazabal Apablaza.	Suplente	Dependiente de la División de Desarrollo Social y Humano.
EVALUACIÓN TÉCNICA		
NOMBRE	CALIDAD	DIVISIÓN
Luis Eduardo Aguilar Aguilar.	Suplente	Dependiente de la División de Desarrollo Social y Humano.

2. **INSTRÚYASE** a la señorita **Marta Ormazabal Apablaza** y a don **Luis Eduardo Aguilar Aguilar** sobre la confidencialidad de la información conocida durante el proceso, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre protección de la Vida Privada y además, que cada uno de ellos deberá firmar una declaración de ausencia de conflicto de intereses en cada uno de los proyectos evaluados.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución vía correo electrónico institucional a ambos funcionarios designados en el presente acto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHÍVESE.

EM/CBM/cbm

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Desarrollo Social y Humano
2. Archivo Oficina de Partes.

